



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

**4357<sup>a</sup>** sesión

Martes 21 de agosto de 2001, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Provisional*

<i>Presidente:</i>	Sr. Valdivieso . . . . .	(Colombia)
<i>Miembros:</i>	Bangladesh . . . . .	Sr. Ahsan
	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Gatilov
	Francia . . . . .	Sr. Doutriaux
	Irlanda . . . . .	Sr. Corr
	Jamaica . . . . .	Sr. Ward
	Malí . . . . .	Sr. Issouf Oumar Maiga
	Mauricio . . . . .	Sr. Koonjul
	Noruega . . . . .	Sr. Strømme
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Eldon
	Singapur . . . . .	Sra. Lee
	Túnez . . . . .	Sr. Jerandi
	Ucrania . . . . .	Sr. Kulyk

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 15 de agosto de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Malí y Qatar ante las Naciones Unidas (S/2001/797).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

*Se reanuda la sesión a las 15.20 horas del 21 de agosto de 2001.*

**El Presidente:** El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Widodo** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo transmitirle la felicitación de mi delegación por haber asumido la Presidencia en un momento en el que el Consejo de Seguridad se ocupa de una cuestión de importancia capital para todos nosotros. Permítaseme igualmente encomiar al Embajador Wang, de China, por el acierto con el que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

Esta reunión urgente del Consejo se ha convocado, atinadamente, para examinar la situación sumamente delicada, y sin duda explosiva, en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, que amenaza con desbordarse por toda la región del Oriente Medio.

Desde hace algún tiempo Indonesia viene observando con creciente preocupación el deterioro progresivo de la situación en los territorios ocupados. La gravedad de esa situación se manifiesta en prácticas siniestras, tales como la toma y ocupación de la Casa de Oriente y de otras instituciones palestinas en Jerusalén oriental, los asesinatos selectivos y las incursiones en tierras palestinas, los cierres de ciudades palestinas y las acciones militares letales que diariamente causan la muerte de civiles palestinos, incluidos niños. Estas prácticas agresivas e ilegales de Israel, la Potencia ocupante, contravienen totalmente el derecho internacional, así como los convenios y resoluciones de legitimidad internacional, y reflejan sus intenciones de desconocer los acuerdos de paz, compromisos y decisiones anteriores ya concertados con los palestinos.

En dos ocasiones anteriores el Consejo de Seguridad por un margen muy escaso no pudo aprobar un proyecto de resolución en virtud de la cual se hubiera enviado una fuerza de observación de las Naciones Unidas a los territorios ocupados palestinos a fin de proteger a ese pueblo de la opresión y persecución de que era objeto por parte de las autoridades israelíes. Ahora, meses más tarde y después de más decenas de muertos y heridos palestinos, la pregunta que clama por una respuesta es ¿cuándo asumirá el Consejo de Seguridad su responsabilidad de detener esta cultura de la violencia de la ocupación continua?

Esta situación tan grave es evidente para toda la comunidad internacional. Es inconcebible que la Potencia ocupante hable de proseguir por la vía de la paz y que pida que se ponga fin a la violencia, cuando no cabe la menor duda de que esa Potencia ocupante está poniendo en grave peligro el proceso de paz al tomar medidas contrarias a él tanto en la letra como en el espíritu.

Tales medidas unilaterales constituyen un golpe letal para los acuerdos de paz y socavan todos los arduos esfuerzos anteriores encaminados a conseguir una paz integral en la región. Esas medidas ilegales están creando nuevas condiciones en el terreno y están transformando así el estatuto político de Jerusalén. Lo que hace aún más reprensible esta acción es que va en contra de uno de los componentes principales de este conflicto.

Habida cuenta de lo peligroso de la situación actual y de la posibilidad de que se caiga en el abismo de un nuevo círculo vicioso de violencia y derramamiento de sangre, el Consejo de Seguridad tiene la obligación de tomar medidas correctivas de manera urgente. Éstas deben incluir, entre otras cosas, instar a Israel a que ponga fin de inmediato a su ocupación de la Casa de Oriente y de las instituciones palestinas y a que se abstenga de cometer actos que atenten contra la seguridad y el bienestar del pueblo palestino. Israel debería aceptar el hecho innegable de que la seguridad duradera nunca podrá lograrse mientras siga aplicando sus políticas arbitrarias y cometiendo transgresiones contra el pueblo palestino.

Es crucial que prevalezcan la sensatez, la visión y el liderazgo. La única salida para esta crisis a fin de conseguir una paz duradera es la reanudación de las negociaciones de paz basadas en la aplicación plena de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, incluido el principio de tierra por paz. Para estos efectos, es esencial que se dé inicio al proceso de aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell, en presencia de verificadores internacionales.

Para terminar, este conflicto político que dura ya más de medio siglo ha causado demasiado sufrimiento y se ha cobrado demasiadas vidas. Es un conflicto caracterizado por la ocupación de un territorio y la justa lucha de los palestinos por su independencia nacional y libre determinación, conflicto que continúa ya bien entrado el nuevo milenio. Así pues, quienes tratan de revertir lo que es irreversible ponen en peligro su propia

seguridad, y la paz seguirá así siendo esquiva. Por lo tanto, no debe permitirse que esta situación se prolongue más. Instamos enérgicamente al Consejo de Seguridad a que tome medidas resueltas a fin de prevenir un empeoramiento de la situación de consecuencias incalculables.

**El Presidente:** Agradezco al representante de Indonesia las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Cengizer** (Turquía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación aprovecha esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le desea toda clase de éxitos. Damos las gracias a su predecesor en tan importante labor, el Excmo. Sr. Wang Yingfan, Embajador de la República Popular China, por el tino con que dirigió los asuntos del Consejo de Seguridad.

Turquía hizo suya la declaración de ayer de la Unión Europea sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Quisiéramos subrayar además ciertos aspectos de la situación que, en nuestra opinión, merecen la atención de las partes y de la comunidad internacional, y por ello intervengo ahora en nombre de Turquía.

No cabe duda de que son motivo de preocupación el aumento de las tensiones y la falta de esfuerzos y determinación suficientes para conseguir las medidas recíprocas pertinentes que logren romper el círculo vicioso de violencia y, por ende, un mayor deterioro de la situación. Así pues, si las partes siguen aferrándose a sus posiciones conocidas y no logran controlar estos preocupantes acontecimientos, tememos que se corra el peligro de que toda la región se vea arrastrada a una situación de consecuencias indeseables. Desde este punto de vista, la convocación de esta reunión del Consejo de Seguridad refleja el descontento y la angustia de la comunidad internacional. En efecto, las prácticas actuales y la situación de los territorios ocupados son alarmantes por muchas razones.

Es imposible justificar los actos de terrorismo. Creemos firmemente que los actos terroristas no sirven a la justa causa del pueblo palestino, y esperamos que la administración palestina tome medidas más eficaces en contra de los perpetradores y promotores de esos actos y los evite. Por otra parte, es evidente que las

medidas que se tomen para evitar esos actos deben ser proporcionales. No cabe duda de que cualquier promoción del extremismo sirve únicamente a los intereses de los enemigos de la paz a la vez que obstaculiza los esfuerzos que se esperan de la administración palestina.

La clausura por parte de Israel de la Casa de Oriente y de otras instituciones palestinas en Jerusalén oriental no contribuye a los esfuerzos encaminados a aliviar las tensiones.

Es evidente que esos actos no cambiarán la posición bien conocida de la comunidad internacional respecto a la situación en los territorios ocupados. Por lo tanto, esperamos que se ponga fin a esa medida que se ha dicho que era provisional y que se establezcan condiciones que hagan posible que continúen las funciones tan útiles desempeñadas por la Casa de Oriente para conseguir la paz y la coexistencia pacífica.

No podemos permitirnos el lujo de perder más tiempo valiosísimo ni más vidas humanas para comprender totalmente que la alternativa a la paz tendría costes incalculables para todos. En este momento, un error así no haría más que aumentar las responsabilidades históricas de los líderes ante sus pueblos. La única manera de alcanzar la paz es la reanudación de las negociaciones políticas entre las partes. La receta de la paz se encuentra en las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, incluidas la 242 (1967) y la 338 (1973), los acuerdos de Madrid y de Oslo y el principio de tierra por paz.

Las propuestas que contiene el informe de la Comisión Mitchell aceptadas por ambas partes establecían el método para volver al camino de la paz. Es necesario que esas propuestas se ejecuten rápidamente en lugar de que se las obstaculice con condiciones previas poco realistas. Es hora de que todos comprendamos que el perder tiempo sólo sirve para ayudar a los intereses de los extremistas y es causa de la continuación de la violencia.

Habida cuenta de las condiciones actuales creemos que el despliegue de una fuerza de observación imparcial en esa región es más necesario que nunca. Esperamos que las partes lleguen a un acuerdo sobre ese despliegue que las beneficiaría a ambas. En ese entendimiento pedimos a ambas partes que reanuden el diálogo político.

**El Presidente:** Doy las gracias al representante de Turquía por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Sharma** (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verle presidir el Consejo. Permítame también darle las gracias por haber convocado esta reunión y por darnos la oportunidad de intervenir sobre esta cuestión vital en este momento tan crítico. Puesto que el representante de Sudáfrica ha intervenido en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, vamos a limitarnos a formular algunas observaciones adicionales.

Estamos profundamente consternados y preocupados ante la escalada de la violencia en Jerusalén, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, otros lugares de la zona de la Autoridad Nacional Palestina e Israel en las últimas semanas. Este ciclo de violencia trágico en que se ha sumido la región ha socavado las perspectivas de una paz y una estabilidad duraderas basadas en una solución justa de las diferencias y ha dado lugar a la trágica pérdida de muchas vidas y a una pérdida lamentable de propiedades. Es imperativo que esta cadena de acciones y reacciones se rompa antes de que el nivel de violencia trascienda el control y las perspectivas de una paz duradera se sigan mermando. Las consecuencias de esta violencia que no cesa podrían ser desastrosas y apoyamos los llamamientos para que se abandone la violencia y cesen las hostilidades.

El empeoramiento de la situación en la región ha tenido graves repercusiones en el proceso de paz del Oriente Medio y ha menoscabado gravemente la confianza entre las partes, condición necesaria para que se avance por lo que se refiere al marco temporal contemplado en los acuerdos negociados sobre el estatuto provisional y definitivo. Aparte del peligro inherente de que el extremismo y la intransigencia predominen y radicalicen la opinión pública, esta situación opaca las perspectivas de que se resuelva pacíficamente el conflicto.

Lamentamos profundamente la pérdida de tantas vidas debido a crueles actos de terrorismo. La clausura de la Casa de Oriente y otras oficinas palestinas en Jerusalén y Abu Dis y la reacción excesiva ante los incidentes violentos han dado lugar a una lamentable exacerbación de la conflagración. Esto inexorablemente dará lugar a un deterioro de la situación mediante un aumento de la violencia y tendrá repercusiones negativas en la reanudación del diálogo. Además, estas medidas también van en menoscabo de los acuerdos

minuciosamente elaborados que son la base de este diálogo.

Seguimos convencidos de que son necesarios el diálogo y las negociaciones pacíficas a fin de hallar una solución justa, amplia y duradera a todas las cuestiones de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y el principio de tierra por paz. Un empeoramiento de la situación y la violencia no puede resolver los problemas complejos y delicados que están en juego. No debería permitirse que se socave el proceso de paz por el que tanto han batallado los dirigentes de Palestina e Israel. Por lo tanto, resulta todavía más imperativo abandonar la violencia y ejercer la mayor moderación a fin de crear un entorno propicio para la reanudación del diálogo. Con la voluntad y la resolución necesarias y con un compromiso firme en pro del establecimiento de la paz duradera, esperamos que la diplomacia y la habilidad política prevalezcan. Confiamos en que el acierto y la sagacidad de que se ha hecho gala en la conclusión de los pasados acuerdos sean una guía para un resultado justo y exitoso.

**El Presidente:** Doy las gracias al representante de la India por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el Observador Permanente Interino de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, Sr. Ahmad Hajhosseini, a quien el Consejo hizo llegar una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Hajhosseini** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Tengo el placer de transmitirle los saludos del Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Excmo. Sr. Abdelouahed Belkeziz, y expresar nuestro sincero agradecimiento por la rapidez con que ha convocado esta importante reunión a instancia de la OCI. También deseo felicitarle por haber asumido la Presidencia durante el mes de agosto. Estamos seguros de que bajo su capaz dirección la labor del Consejo se llevará a cabo de manera constructiva.

Hablo en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica. Compartimos las opiniones de muchos de los oradores anteriores, en particular de nuestros Estados miembros, con respecto a la gravedad de la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, como resultado de la escalada injustificada de

la campaña militar israelí contra el pueblo palestino, la toma ilegal de la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas en Jerusalén oriental ocupada, así como las prácticas ilegales e inhumanas israelíes perpetradas contra la población palestina que siguen sin cejar.

Cualquiera que haya seguido el curso de los acontecimientos en Palestina llegaría a la conclusión de que el actual Gobierno israelí está cayendo en las peores prácticas draconianas que haya tomado una Potencia ocupante en esta era, una era en la que pensábamos que iba a reinar la libre determinación, los derechos humanos, la preservación de la dignidad humana y del sustento, incluso en los territorios ocupados.

En estos días basta con echar un vistazo a las noticias de televisión para tener una idea clara de las tragedias que aquejan a los palestinos en los territorios ocupados a manos de las fuerzas de ocupación israelíes. Constantemente presenciamos, a través de los medios de difusión, todas esas escenas de horror, terror, destrucción indiscriminada, persecución y represión de los palestinos a manos de dichas fuerzas. Vemos niños deambular entre los escombros de lo que fueron sus hogares, derribados, demolidos y eliminados por las excavadoras israelíes. Vemos funerales de mártires, entre ellos niños y lactantes, día tras día en toda Palestina. También presenciamos el asesinato de dirigentes de la sociedad civil por parte de las fuerzas israelíes. Se nos dice que Israel está utilizando los aviones de guerra más destructores para arrasarse las casas y las instalaciones civiles en el territorio palestino ocupado, y vemos también como se confiscan las tierras por la fuerza y sin fundamento jurídico alguno para convertirlas en asentamientos coloniales ilegales. También se nos habla de un "uso excesivo de la fuerza", para utilizar esta expresión que se ha vuelto familiar, en contra del pueblo palestino.

Existen innumerables prácticas israelíes de esta índole que no es necesario que siga analizando y describiendo, pero que están desgarrando los territorios palestinos. Entre ellas se encuentran el asedio y la inanición del pueblo palestino y la privación de su derecho fundamental a la dignidad, únicamente porque desea poner fin a la ocupación israelí de su tierra. Sabemos que Israel, la Potencia ocupante, ha limitado la presencia palestina a una pequeña porción del territorio palestino, prácticamente un 20%. Israel está tratando de disminuir aún más esa porción de tierra para dispersar por la fuerza a más palestinos que deberían abandonar sus tierras y sus hogares ancestrales en los que han

vivido durante miles de años, sumándose a las olas de refugiados palestinos que llevan más de 50 años en la diáspora y en el exilio.

Así, Israel está atrayendo nuevos judíos inmigrantes de todas partes del mundo a las tierras usurpadas a sus propietarios palestinos para que vivan en asentamientos ilegales coloniales. Israel sigue construyendo estos asentamientos a pesar de que la comunidad internacional ha condenado estos actos.

La mayoría de las prácticas ilegales e inhumanas que acabo de mencionar y que pueden ser corroboradas por millones de telespectadores en todo el mundo, pueden sin duda considerarse, en virtud del derecho internacional, como crímenes de guerra cuyos perpetradores deberían responder y hacerse responsables ante la justicia por ellos.

Como continuación de las prácticas que acabo de mencionar, las autoridades israelíes recientemente han sentado un precedente muy peligroso en la ciudad de Al-Quds Al-Sharif al recurrir al cierre de la Casa de Oriente, la institución y la sede de la delegación palestina en las negociaciones de paz y de las instituciones palestinas que prestan servicios sociales y humanitarios a los palestinos en la ciudad de Al-Quds.

Cabe observar que estas instituciones palestinas, reconocidas por Israel, se ocupaban de manera regular de los asuntos palestinos en Jerusalén oriental ocupada desde 1967. En las resoluciones del Consejo de Seguridad se considera que Jerusalén oriental forma parte del territorio palestino ocupado, al que se deben aplicar todas las disposiciones internacionales por las que se rigen los asuntos de los territorios ocupados. De hecho, como han indicado varios oradores, el Ministro de Relaciones Exteriores Shimon Peres escribió a su homólogo noruego al firmar el Acuerdo de Oslo en 1993 lo siguiente:

"Las instituciones palestinas de Jerusalén oriental y los intereses y el bienestar de los palestinos de Jerusalén oriental son de suma importancia y se preservarán."

Las medidas ilegales recientes del Gobierno de Israel muestran tan sólo una cosa: Israel está renegando de las garantías y compromisos que ha contraído. En lugar de ello está privando a Jerusalén oriental de su estatuto especial, que también servía para proteger a las instituciones palestinas en la ciudad. Este acto injustificado es algo muy grave y una nueva provocación

israelí al mundo musulmán, que tiene raíces muy profundas en Al-Quds Al-Sharif y vínculos religiosos espirituales que se remontan a miles de años.

Sobre la base de lo que se ha dicho hasta ahora, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) insta al Consejo de Seguridad a que tome las medidas necesarias para brindar protección al pueblo palestino y obligar a Israel a que ponga fin a la sangrienta campaña militar que está perpetrando contra los palestinos; a que restituya las instituciones palestinas en Jerusalén oriental y levante las restricciones impuestas a la mezquita Al-Aqsa y a otros lugares de culto musulmanes y cristianos de la ciudad.

La violencia sólo puede engendrar más violencia, y el sometimiento y el sufrimiento excesivos e inhumanos a los que se ha visto sometido el pueblo palestino desde 1967 lo están llevando a la desesperación. No le dejan más alternativa que oponer una resistencia legítima y justa a la ocupación israelí, que es el derecho a la defensa propia, reconocido internacionalmente.

La protección que buscamos debería poner freno a las prácticas ilegales e inhumanas que practica Israel contra el pueblo palestino, y allanar el terreno para la reanudación del proceso de paz que se encuentra en un punto muerto desde hace años debido a la pérdida de tiempo y a las tácticas dilatorias de los sucesivos gobiernos israelíes en lo relativo a la aplicación de resoluciones y decisiones de legitimidad internacional basadas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el principio de tierra por paz.

Para cualquier observador de la cuestión de Palestina y del Oriente Medio en general, se ha vuelto evidente que no se logrará la paz mientras los territorios ocupados no sean liberados y mientras el espíritu y la letra de las decisiones de la legitimidad internacional sigan siendo rechazadas por Israel, impidiendo así que el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas asuman su función básica y legítima en la solución del conflicto en el Oriente Medio.

Sr. Presidente: Una vez más le agradezco el haber convocado esta importante reunión y abrigo la esperanza de que las deliberaciones del Consejo puedan aliviar al pueblo palestino y a las poblaciones de los territorios árabes ocupados del sufrimiento y las injusticias que les están imponiendo las fuerzas de ocupación israelíes. Al hacerlo, el Consejo de Seguridad dará un paso en pro de la restauración de su propio prestigio y

autoridad, algo necesario para mantener la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente:** Agradezco al Sr. Hajihosseini sus referencias a la Presidencia.

Antes de continuar con la lista de oradores, desearía informar Consejo de que he recibido una carta de la representante de México en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Lajous (México) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.*

**El Presidente:** El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Namibia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Andjaba** (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes y por haber organizado esta importantísima sesión. Felicito también al Embajador Wang Yingfan, de la República Popular China, por el acierto con que dirigió las labores del Consejo durante el mes de julio.

Ayer, el Observador Permanente de Palestina informó al Consejo sobre los trágicos acontecimientos que han tenido lugar en los territorios palestinos ocupados y subrayó el hecho de que el Consejo sigue haciendo caso omiso de la crisis mientras se dedica a deliberar acerca de materias como la protección de los civiles en los conflictos armados y la prevención de los conflictos armados. Mi delegación no podría estar más de acuerdo con esa conclusión. Es realmente lamentable que el Consejo de Seguridad hasta ahora haya estado paralizado y no haya hecho nada ante la trágica situación que tiene lugar en los territorios palestinos ocupados. Está claro que el Consejo no ha cumplido con su responsabilidad, estipulada en los Artículos 24 y 37 de la Carta de las Naciones Unidas, de mantener la paz y la seguridad internacionales. Además, no ha sido capaz de hacer cumplir las resoluciones que él mismo

había aprobado con miras a resolver el problema del Oriente Medio.

Lo que comenzó el año pasado con una provocación irresponsable —la visita a Al-Haram Al-Sharif—, desgraciadamente ha causado ya cientos de muertos y heridos y ha dañado irreparablemente el proceso de paz.

A pesar de esta situación, la comunidad internacional está permitiendo que continúen las matanzas en los territorios palestinos ocupados. La Fuerza de Defensa de Israel continúa aplicando fuerza excesiva contra civiles palestinos, lo que ha tenido como resultado cientos de muertos y heridos, sufrimientos indecibles y destrucción generalizada. Además, el Gobierno de Israel sigue con su política de efectuar ejecuciones extrajudiciales, lo que es inaceptable y constituye una violación del derecho internacional. Se debe poner fin a esa práctica y adoptar medidas para asegurar la rendición de cuentas por los asesinatos ya cometidos y evitar la perpetración de actos similares en el futuro. En vista de todo ello, quedamos atónitos ayer al oír a algunos miembros del Consejo de Seguridad abogar por la no intervención, mientras que algunas delegaciones adoptaban una posición neutral ante un conflicto que es totalmente unilateral. Lo menos que se puede decir es que ello es totalmente injusto e inaceptable.

Sigue llevándose a cabo la asfixia económica de los palestinos por medio de los bloqueos ilegales de las ciudades, que no sólo priva a los palestinos de su libertad de circulación sino que también hace imposible que se ganen la vida normalmente. Esos actos constituyen graves violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Esas violaciones deben terminar e Israel, la Potencia ocupante, debe cumplir escrupulosamente con sus responsabilidades y obligaciones jurídicas emergentes de dicho Convenio. En este sentido, apoyamos el pedido de que se convoque una conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra para hacer cumplir las estipulaciones de ese Convenio en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Ello contribuiría a solucionar la situación sobre el terreno.

Se ha hablado muchísimo acerca de la violencia y la resistencia de los palestinos. Sin embargo, el hecho fundamental es que Palestina es una nación bajo ocupación extranjera —una nación que vive en condiciones humanitarias sumamente precarias—, y el Consejo de Seguridad, que es responsable del mantenimiento de

la paz y la seguridad internacionales, se encuentra paralizado y no hace nada al respecto. Por lo tanto, nadie puede esperar que los palestinos permanezcan de brazos cruzados y esperen a quedar totalmente sojuzgados o borrados de la faz de la Tierra. La clave de la cuestión es que debe ponerse fin a la ocupación.

No podrá haber paz duradera en el Oriente Medio hasta que se satisfagan las justas aspiraciones del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente. No se pueden sacrificar sus derechos en aras de la terca insistencia de la Potencia ocupante en la seguridad.

La situación en los territorios palestinos ocupados sigue empeorando día tras día, lo que podría llevar a una condición irreversible. La reciente ocupación por parte de Israel de la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas constituyen graves violaciones por parte del Gobierno de Israel de los acuerdos concertados anteriormente entre él y la Autoridad Nacional Palestina. Eso nos causa honda preocupación. Esos actos, si no se revierten, podrían tener consecuencias espantosas que podrían sumir a toda la región en un ciclo de violencia, destrucción y derramamiento de sangre.

Es, pues, sumamente importante que el Consejo de Seguridad actúe con rapidez y decisión, de conformidad con la responsabilidad que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, y establezca una fuerza de las Naciones Unidas de observación para la protección de los civiles palestinos. En primer término, el Consejo de Seguridad debe preservar su credibilidad aprobando por lo menos el proyecto de resolución que tiene ante sí. Aunque opinamos que dicho proyecto de resolución es débil, podría, con la voluntad política necesaria —reitero, con la voluntad política necesaria—, lograr el consenso de todos los miembros del Consejo y servir de guía para la reanudación de las negociaciones.

Además, las partes deberían mostrar la voluntad política y el valor para remediar la situación y garantizar la reanudación de las negociaciones, siendo la aplicación del informe de la Comisión Mitchell el punto de partida. A este respecto, mi delegación acoge con beneplácito la importante función que viene desempeñando el Secretario General, y lo exhortamos a que continúe con estos esfuerzos. Fuera de las Naciones Unidas, los Estados que tienen influencia sobre las partes deberían, en vez de quedarse inmóviles, asumir sus responsabilidades de promover intensamente el proceso de paz y hacer que las partes se sienten a la mesa de negociaciones.

Para terminar, la base de las negociaciones y de una paz justa y duradera siguen siendo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Se debería colocar de nuevo el proceso de paz en su debido rumbo y así garantizar la ejecución de las disposiciones de estas resoluciones, al mismo tiempo que se deberían cumplir los acuerdos existentes entre las partes.

**El Presidente:** Agradezco al representante de Namibia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Chipre, a quien invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Hadjiargyrou (Chipre) (habla en inglés):** Ante todo permítame manifestarle a usted, Sr. Presidente, la felicitaciones calurosas de mi delegación por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones al Excmo. Embajador Wang Yingfan por su hábil liderazgo al conducir los trabajos del Consejo durante el mes previo.

Chipre ha hecho suya la declaración formulada anteriormente en el debate por la delegación de Bélgica en nombre de la Unión Europea. Quisiera, sin embargo, esbozar la posición de mi Gobierno sobre una cuestión que consideramos es de especial importancia para nuestra región.

Desde el principio de los recientes acontecimientos violentos en el Oriente Medio, el Gobierno y el pueblo de la República de Chipre han manifestado su pesar y su preocupación ante la escalada de violencia y la pérdida de tantas vidas. La situación actual demuestra de manera apropiada las consecuencias explosivas del prolongado retraso en encontrarle una solución al problema palestino. Todas las partes interesadas y la comunidad internacional en su conjunto deberían examinar con la máxima seriedad la realidad trágica del conflicto de todos los días, que acarrea consigo la absolutamente inaceptable pérdida de vidas y de propiedades y las violaciones de los derechos humanos que afectan las vidas de millones de personas inocentes en forma cotidiana. Una vez más, exhortamos a ambas partes a mostrar el máximo de moderación, ya que se ha demostrado una y otra vez que recurrir a la violencia no solamente fracasa en lograr beneficios concretos para cualquiera de las dos partes, sino que, al contrario, agrava una situación ya de por sí tensa.

Condenamos enérgicamente cada una y todas las formas de terrorismo, incluidos los recientes atentados

suicidas con bombas en Jerusalén y Haifa, que produjeron la muerte de muchos civiles inocentes. Al mismo tiempo, exhortamos a Israel a desistir de sus acciones cuyo propósito sea el castigo colectivo de la población palestina y a evitar una respuesta desproporcionada a la violencia.

Son especialmente perturbadoras tanto la decisión de Israel de cerrar la Casa de Oriente y otras instituciones en Jerusalén como las incursiones recientes del ejército israelí en el territorio palestino. Tales acciones hieren los sentimientos del pueblo palestino y exacerbaban el explosivo estado de cosas actual. Las acciones producen reacciones y con ellas más golpes contra las perspectivas de paz. Exigimos a Israel que dé marcha atrás a su decisión tan pronto como sea posible y que cumpla su compromiso de respetar la inviolabilidad de esas instituciones.

Chipre condena de manera inequívoca las ejecuciones extrajudiciales de palestinos que ha perpetrado Israel. Estas ejecuciones son ilícitas a la luz del derecho internacional e inaceptables a los ojos de la comunidad internacional. Al mismo tiempo, exhortamos a la Autoridad Palestina a hacer todos los esfuerzos posibles para controlar los brotes de violencia. Solamente de esta manera se aplacará el ciclo destructivo del odio.

Aprovecho esta oportunidad para manifestar la preocupación especial de mi Gobierno ante el sufrimiento de la parte más vulnerable de la población —las mujeres y los niños— y su desaliento por la trágica pérdida de estas vidas de gentes inocentes. Estamos convencidos de que se deberían respetar totalmente las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempos de guerra, de 1949.

La República de Chipre reitera su apoyo a la solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, incluido el concepto de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la guerra, el derecho de cada Estado de la región a vivir en seguridad y el principio de tierra por paz. Una de las lecciones aprendidas de esta escalada de la violencia es que, a menos que los esfuerzos y las iniciativas de paz estén fundamentadas en el derecho internacional, la paz que se alcance seguirá estando sobre cimientos muy débiles.

Las soluciones a los problemas deben ser percibidas como imparciales y aceptadas como tales por las



poblaciones interesadas, especialmente en los casos en donde tenemos una ocupación prolongada y la negación de los derechos legítimos de estas poblaciones a vivir en paz, con dignidad y en seguridad con sus vecinos. En caso contrario, la sensación de resentimiento y de oposición barrerá sin duda alguna con cualquier acuerdo que se fundamente sobre consideraciones efímeras.

La República de Chipre apoya enérgicamente la aplicación no selectiva, global e inmediata de las recomendaciones del informe de la Comisión Mitchell, que esperamos que ponga fin inmediato a la violencia y genere las condiciones necesarias para la reanudación del proceso de paz. A este respecto, nos adherimos totalmente a la posición manifestada por la Unión Europea y otros miembros de la comunidad internacional con respecto a la necesidad de establecer un mecanismo de vigilancia para ayudar a la ejecución de las recomendaciones del informe.

La República de Chipre pide de manera enérgica a ambos lados que se abstengan de la utilización de la fuerza armada el uno contra el otro y que regresen a la mesa de negociaciones tan pronto como sea posible. No se puede alcanzar ni se alcanzará el establecimiento de la paz en la región a menos que la cuestión palestina, que constituye el meollo del problema del Oriente Medio, sea enfrentada con valor, determinación y la voluntad política necesaria por todas las partes.

Chipre está convencido de que las fuerzas de moderación en ambos lados deberían fortalecerse, al mismo tiempo que los extremistas deberían ser aislados. Solamente de esta manera podremos revivir la esperanza que tiene la vasta mayoría de los pueblos de la región de que se logre una paz permanente y que se haga realidad su visión de un nuevo Oriente Medio. Porque en esta cuna de tres religiones y civilizaciones importantes, la coexistencia no puede sino constituirse en la única vía aceptable. Después de todo, la historia nos ha dado amplia prueba de ello.

**El Presidente:** Agradezco al representante de Chipre las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Líbano, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Tadmoury (Líbano) (habla en árabe):** Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra, y felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes. Le deseo los mayores éxitos en sus

trabajos. También quisiera rendir homenaje a su predecesor, el Excmo. Representante Permanente de la República Popular China, por sus esfuerzos durante el mes previo.

Durante más de 10 meses, la causa palestina ha pasado por una fase crítica que sobrepasa nuestras aprensiones. Desde la visita del Primer Ministro israelí el mes de septiembre pasado a la mezquita Al-Aqsa, las fuerzas israelíes han entrado en la Casa de Oriente y otras instituciones palestinas en Jerusalén de manera provocadora. Se ha derramado mucha sangre de gente inocente. Se han destruido casas y establecimientos civiles, y se han arrasado granjas. Todos estos actos de agresión y todas las incursiones se han añadido a una serie siniestra de humillaciones históricas del pueblo palestino que han durado más de 50 años.

La ocupación de la Casa de Oriente tiene muchas consecuencias graves porque anula un estatuto jurídico reconocido previamente por Israel como parte esencial del proceso de las negociaciones. Eso también es un retroceso alarmante en el proceso de paz y constituye una violación grave de los compromisos anteriores. Esto igualmente ha demostrado que los dirigentes israelíes rechazan las bases de las negociaciones de paz y los documentos jurídicos internacionales y los están relegando al pasado.

La insistencia de los dirigentes israelíes en que se eliminen completamente los derechos de los palestinos está destinada a llevar a Israel y a toda la región hacia una vorágine de violencia infernal. La seguridad no puede imponerse por la fuerza, especialmente cuando Israel adopta una política de asesinatos de personas seleccionadas organizados según listas concretas y comete violaciones flagrantes del derecho internacional, particularmente el derecho humanitario internacional, aunque el Consejo condenó esas violaciones cuando trató de las cuestiones de los conflictos armados en el mundo.

No hace mucho, tuvimos la impresión de que las perspectivas de paz estaban a la vuelta de la esquina, y vimos que los participantes en el conflicto israelo-palestino estaban más cerca de tratar las cuestiones delicadas, tales como el estatuto de Jerusalén y la cuestión de los refugiados palestinos. Además, se efectuaron negociaciones serias con la parte siria sobre las disposiciones de seguridad después de que Israel aceptara una retirada total del Golán, en lo que se denominó la promesa o garantía de Rabin.

Pero cualquier observador de la situación puede ver que cada vez que Israel se acerca a la paz con los árabes, retrocede y por eso levanta sospecha y muestra arrogancia y condescendencia respecto a los palestinos y los árabes, que tienen sus propios derechos y no van a renunciar a ellos a pesar del poder de Israel y el uso que hace de él.

El problema hoy en Israel no es darse cuenta de que los que están defendiendo su identidad, destino e independencia han vencido los obstáculos del miedo y de la humillación. La sociedad y el Gobierno israelíes deben tratar de comprender esta nueva realidad. Una paz duradera, justa y general en toda la zona es algo que conviene a todos los interesados.

No voy a repasar todo el sufrimiento cotidiano que ha afectado a todos los estratos de la población palestina, con un mínimo de seguridad. Este pueblo ha empezado su legítima lucha utilizando las piedras de su propio territorio para afirmar su identidad y su derecho a una vida prometedor y segura, como sus vecinos israelíes. Pero las fuerzas de ocupación israelíes han respondido con aviones de guerra, tanques, cañones, con violencia sin igual en el mundo, un mundo que diariamente pide respeto a los derechos humanos fundamentales.

Hoy, más que nunca, se pide al Consejo que restablezca el derecho de los pueblos y asuma sus responsabilidades de mantener la paz y la seguridad internacionales. Debe devolver la Casa de Oriente y todas las demás instituciones palestinas de Jerusalén a sus propietarios porque esto no es sólo una cuestión de edificios ni sedes. Se trata de símbolos notables de una causa justa, a la que debe encontrarse una solución justa y equitativa. Asimismo ha llegado el momento de establecer un mecanismo de protección del control internacional que ponga fin a las atrocidades israelíes y que establezca condiciones objetivas para volver a emprender el proceso de paz.

Vale la pena igualmente señalar que una paz justa y general en el Medio Oriente es un todo que exige que se ponga fin de inmediato a la violencia israelí y se reanuden las negociaciones entre los afectados por el conflicto: palestinos, sirios, libaneses e israelíes. Estas negociaciones deben basarse siempre en las resoluciones internacionales, las disposiciones de Madrid, y el principio de tierra por paz. Deben basarse en los acuerdos concertados en negociaciones previas con los palestinos y los sirios.

No se establecerá la paz auténtica a menos que se dé a los palestinos el derecho a la libre determinación, y se garantice a los refugiados palestinos el derecho a volver a sus hogares y a luchar por la creación de un Estado independiente, con Jerusalén como su capital. Igualmente debemos garantizar la retirada de Israel del Golán sirio a la frontera del 4 de junio de 1967 y la finalización de la retirada de Israel del sur del Líbano.

**El Presidente:** Agradezco al representante del Líbano su declaración y sus amables referencias a la Presidencia. Lo invito a regresar al lugar reservado al lado del Salón del Consejo.

El siguiente orador inscrito en la lista es el Sr. Ali Abbas, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas a quien el Consejo ha hecho llegar una invitación de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional. Quiero invitarle a tomar asiento a la Mesa del Consejo. Tiene usted la palabra, Sr. Abbas.

**Sr. Abbas** (Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Permítanme que empiece felicitándole a usted, Sr. Presidente, al asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad por este mes, al reunirnos para debatir una cuestión de gran importancia. Sus implicaciones hacen que incumba al Consejo tratarla con objetividad con el fin de hacer realidad no sólo las aspiraciones del Gobierno y del pueblo de la región, sino también las de toda la comunidad internacional.

El sufrimiento del pueblo palestino se ha exacerbado como consecuencia de las continuas campañas sangrientas de opresión perpetradas por las fuerzas de ocupación israelí y los grupos armados de colonos. Estas campañas se intensificaron recientemente mediante el uso de cazabombarderos y tanques en un bombardeo sin precedentes de niños, civiles e instituciones de la Autoridad Nacional Palestina y mediante la difusión de los nombres de los que hay que eliminar. Estos actos son indicaciones claras de un Estado de terrorismo. Todo esto hace que le incumba al Consejo y a toda la comunidad internacional ejercer presión sobre Israel para que ponga fin a estas campañas sangrientas, acate los acuerdos hechos con los palestinos, retire inmediatamente sus fuerzas de los territorios palestinos ocupados, incluyendo la Santa Ciudad de Jerusalén, y reanude inmediatamente el proceso de negociaciones entre las dos partes. De otra forma, el ciclo de la violencia israelí nunca acabará y verdaderamente representará una amenaza para toda la región.

Por lo tanto, le incumbe al Consejo restablecer la credibilidad de la comunidad internacional y del Consejo al tratar las cuestiones que amenazan la paz y la seguridad internacionales, tomando las medidas siguientes.

Primero, el Consejo debe exhortar a Israel, la Potencia ocupante, a que acate las resoluciones de legitimidad internacional en general y, en concreto, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. También debe hacer todo lo que esté en sus manos para poner fin a los actos israelíes y dar cuanto antes protección internacional al pueblo palestino.

Segundo, el Consejo debe acelerar la convocatoria de una conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra para estudiar la aplicación del Convenio en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. El Consejo también debe hacer hincapié en la necesidad de poner fin a todas las actividades de asentamiento y de dismantelar todos los asentamientos existentes, con arreglo a la resolución 465 (1980) del Consejo de Seguridad. Esto contribuiría a apaciguar la situación y a reactivar el proceso hacia una paz amplia, justa y duradera.

El Consejo debe aprobar una resolución en virtud de la cual se brinde la protección necesaria al pueblo palestino mediante el envío de observadores internacionales.

Tercero, el Consejo debe insistir en el derecho a regresar de todos los palestinos o bien compensarlos de conformidad con las resoluciones internacionales aprobadas a estos efectos.

Cuarto, el Consejo debe pedir al Secretario General Kofi Annan que tome la iniciativa, como mediador internacional imparcial, para crear una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio y hacer que la situación vuelva a ser como antes del 28 de septiembre de 2000. Esto posibilitaría la reanudación del proceso de paz de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), así como otras resoluciones pertinentes.

Se pide al Consejo que condene de manera clara e inequívoca todo intento de Israel de debilitar el poder de la Autoridad Nacional Palestina y del Presidente Yasser Arafat. Quisiéramos señalar las repercusiones peligrosas de esa política, que tiene por objeto crear una situación de anarquía. Le corresponde al Consejo adoptar una resolución por la que se condenen las actividades y las escaladas recientes de Israel, en especial

la ocupación de la Casa de Oriente, y pedirle a Israel que devuelva a la Autoridad Palestina la Casa de Oriente y todas las demás instituciones que ha ocupado, de conformidad con los acuerdos internacionales pactados entre ambas partes y partiendo de las resoluciones de legitimidad internacional. El Consejo debe asimismo tomar medidas inmediatas para poner fin al estado de sitio y a la política de privaciones que Israel ha impuesto a los palestinos, de manera que las organizaciones internacionales puedan llevar ayuda al pueblo palestino sin trabas por parte de Israel.

Desde este foro, instamos a la comunidad internacional a que brinde lo antes posible toda la asistencia económica y humanitaria necesaria al pueblo palestino para ayudarlo a hacer frente a los efectos que tienen los actos israelíes en la economía palestina.

También exhortamos al Consejo a que adopte las medidas necesarias para obligar a Israel a tomar con valentía la decisión política de volver a la mesa de negociaciones y hacer uso de toda propuesta orientada a restablecer el equilibrio en la situación de gravedad y deterioro, sobre todo la propuesta de Egipto y Jordania y las recomendaciones de la Comisión Mitchell.

Permítaseme dirigirme a los Estados Unidos de América, ya que son uno de los principales promotores de un proceso de paz que los árabes han adoptado como opción estratégica. Pedimos a los Estados Unidos que trabajen en pro de la paz y se esfuercen por impedir que la situación se siga deteriorando.

Israel debe darse cuenta de que sin lugar a dudas la violencia no va a proporcionarle en absoluto la seguridad a la que aspira. No se conseguirá esa seguridad mientras Israel persista con su política opresiva y expansionista de judaizar Jerusalén. Israel debe caer en la cuenta de que la única manera de conseguir la paz en el Oriente Medio es que ponga fin a su ocupación y que respete plenamente el principio de tierra por paz y las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

Insistir en la supuesta unidad del Consejo es en cierta medida tergiversar la realidad, ya que esa unidad equivale sencillamente a conceder a Israel el derecho de veto bajo la supervisión estadounidense. Con ello se consigue maniar al Consejo e incapacitarlo para adoptar medidas que permitan recuperar la confianza del mundo árabe en este órgano. El Consejo de Seguridad, que es la máxima autoridad responsable de llevar una paz justa al pueblo palestino, debe actuar para reconocer las necesidades legítimas del pueblo palestino.

Para concluir, la Liga de los Estados Árabes desea pedir al Consejo que no permita que su unidad se preserve a expensas de los derechos del pueblo palestino, sino que actúe para poner fin a esta última ocupación en el mundo.

**El Presidente:** Doy las gracias al Sr. Ali Abbas, Observador Permanente Adjunto de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba):** Sr. Presidente: Tuve ayer la oportunidad de felicitarlo en mi condición de Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Me complace ahora felicitarlo ahora nuevamente en nombre de Cuba.

Ésta es la quinta ocasión en que el Consejo de Seguridad sostiene un debate público sobre la escalada de violencia en los territorios palestinos ocupados, incluyendo a Jerusalén Oriental, desde la provocadora visita del Primer Ministro de Israel a Al-Haram Al-Sharif el 28 de septiembre del pasado año. Cada vez resulta más claro que las causas de la actual escalada están en la continua ocupación de los territorios palestinos por parte de Israel y en el incumplimiento de los acuerdos adoptados como parte del proceso de paz, como es la aplicación de la resolución 242 (1967) y 338 (1973). Mientras tal situación se mantenga, se repetirá inevitablemente el ciclo de violencia.

La reciente ocupación de la Casa de Oriente, la incursión de tropas y medios en la ciudad de Jenin, entre otros ejemplos, constituyen igualmente graves acciones contrarias a los Acuerdos de Oslo.

A pesar de la amplia condena de la comunidad internacional, Israel continúa aplicando como política las denominadas ejecuciones extrajudiciales, violando las normas más elementales del derecho internacional.

Cuba considera legítima e incuestionable la heroica lucha del pueblo palestino contra la ocupación y agresión israelí y se solidariza profundamente con la intifada. Condenamos los ataques suicidas con bombas dirigidos contra civiles inocentes israelíes, a la vez que nos oponemos a la manipulación de dichos actos, aislados y que han sido claramente rechazados por la Autoridad

Nacional Palestina, para cuestionar el ejercicio de la legítima defensa por parte del pueblo palestino.

Las resoluciones que ha logrado adoptar el Consejo de Seguridad, la más reciente de ellas el 7 de octubre de 2000 (resolución 1322), son flagrantemente incumplidas por Israel, sin que el Consejo de Seguridad actúe. A pesar de que los debates han dejado bien claro el interés de la comunidad internacional en que este órgano cumpla con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad continúa sin emprender acción práctica alguna, a las que en otras ocasiones, sin embargo, acude con sorprendente rapidez.

Mientras civiles inocentes, incluyendo niños, mueren, son heridos o reprimidos cada día, y se violan las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, los Estados Unidos han bloqueado todos los esfuerzos que se han hecho para posibilitar el envío de una fuerza internacional de protección a los civiles palestinos.

El ejemplo más reciente tuvo lugar el pasado 27 de marzo, cuando después de innumerables tácticas dilatorias vetaron un proyecto de resolución promovido por el grupo del Movimiento de los No Alineados del Consejo, mediante el cual, entre otras cosas, se llamaba al cese inmediato de la violencia, el regreso a las posiciones y acuerdos existentes antes de septiembre de 2000 y se enunciaba una fórmula que eventualmente permitiría el establecimiento de un mecanismo para la protección de la población civil palestina.

Pero hay muchos otros ejemplos. Un total de 23 vetos han sido ejercidos por los Estados Unidos sobre proyectos de resolución presentados en el Consejo de Seguridad referidos al tema palestino desde 1973 y todo hace indicar que la lista se continuará ampliando.

Por otra parte, tanques, misiles, aviones y todo tipo de armas son suministrados por los Estados Unidos a Israel, medios que después son utilizados para las acciones que se emprenden contra la población palestina inocente.

De tal manera, un miembro permanente se convierte de hecho en cómplice de la escalada de violencia y asesinatos y de la más masiva, flagrante y sistemática violación de los derechos humanos del mundo de hoy, que tiene lugar en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, sin que sufra por ello consecuencia alguna.

No hay justificación para que continúe demorándose el establecimiento por parte de las Naciones Unidas de una fuerza de protección u otro mecanismo imparcial similar que pueda proteger a la población palestina inocente y monitorear la situación en el terreno. Lo menos que puede hacer el Consejo de Seguridad en las críticas circunstancias que vive hoy el Oriente Medio es adoptar el proyecto de resolución que se ha preparado.

**El Presidente:** Agradezco al representante de Cuba su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de México, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

**Sra. Lajous (México):** Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo por la forma en que ha usted conducido los trabajos de esta histórica sesión.

El Gobierno de México observa con creciente preocupación el recrudecimiento de la violencia en el Oriente Medio, que hoy amenaza con extenderse. Lamentamos la irreparable pérdida de vidas humanas, en su mayoría civiles inocentes y reiteramos nuestra convicción de que la violencia sólo engendra mayor violencia.

El proceso de paz que se inició en Madrid y en Oslo tuvo un arranque promisorio, alentando las esperanzas de la comunidad internacional de que por fin se daría una solución a un conflicto que ha acompañado a las Naciones Unidas desde su creación. Sin embargo, el actual estancamiento es motivo de consternación para países amantes de la paz como México.

Desde hace muchos años hemos sostenido que por sobre todas las rivalidades ancestrales y por sobre todos los agravios que cualquiera de las partes haya podido recibir de la otra, habrá de imponerse la consideración de que la pertenencia común a una región determinada señala inexorablemente la convivencia pacífica y el respeto mutuo como las directrices indeclinables de la paz.

Hemos reconocido en particular, el derecho de todos los Estados del área a vivir en paz, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, así como el derecho del pueblo palestino a la libre determinación e independencia.

Por ello, hoy exhortamos a las partes en el conflicto a dar prueba de moderación y a reanudar cuanto

antes las negociaciones de paz, inspiradas en los principios que ellas mismas han acordado. Expresamos nuestro apoyo a las recomendaciones del informe Mitchell para lograr el fin de la violencia, recuperar la confianza entre las partes y reanudar de inmediato las negociaciones de paz.

Asimismo, nos unimos al llamado para el establecimiento de un mecanismo de monitoreo, propuesto por el Grupo de los Ocho, que ayude a las partes en la implementación de las recomendaciones de dicho informe y reiteramos nuestra convicción de que sólo se podrá lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio a través del diálogo y la negociación.

**El Presidente:** Agradezco al representante de Cuba su declaración y las amables palabras que me ha dirigido.

El representante de Israel ha pedido la palabra para hacer una nueva declaración. Tiene usted la palabra.

**Sr. Lancry (Israel) (habla en francés):** Cuando se inició este debate, se me brindó la oportunidad de exponer ampliamente el punto de vista de Israel. Quisiera a este respecto expresar mi profundo agradecimiento. Sin embargo, me parece que en esta segunda intervención, al finalizar este debate, que ha sido manifiestamente desigual en su contenido, es necesario hacer una aclaración.

En primer lugar, tomamos nota del llamamiento urgente y muy pertinente a volver a la razón y al diálogo entre palestinos e israelíes basado en un cese total de la violencia y de los enfrentamientos y en la aplicación del plan Mitchell.

Principio rector del proceso de paz, el reconocimiento mutuo entre israelíes y palestinos establecido tras los Acuerdos de Oslo sigue siendo un fundamento esencial para que ambos pueblos puedan afirmar el principio de su coexistencia. La base esencial de los Acuerdos de Oslo vinculada a la dimensión intrínsecamente filosófica de la relación entre israelíes y palestinos, es decir, el paso de la exclusión y de la negación recíprocas al reconocimiento mutuo, sigue conservando toda su vigencia pese al trágico revés inherente a la crisis actual.

Es a esta base común, de la que depende el futuro de ambos pueblos, a la que debemos dar mayor visibilidad y crédito, mediante un proceso político exento de enfrentamientos o de limitaciones terroristas.

En la prosecución de este objetivo, el plan Mitchell es una herramienta necesaria y eficaz para volver a la lógica de la paz. Es este el mensaje enérgico e imperioso al que ha dado primacía la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad.

El informe Mitchell, convenido por ambas partes, podría aplicarse de inmediato si se abre su vía de acceso, es decir el cese de la violencia y del terrorismo.

Esto es precisamente lo que se estipula en el informe Mitchell en sus líneas generales. Israel ya ha dado muestras de su voluntad de volver a la situación imperante antes de septiembre 28 de 2000. Tan pronto como el terrorismo palestino permita el diálogo, Israel está dispuesto a poner fin al enfrentamiento en todos los frentes que han impuesto los palestinos desde hace casi un año, so pretexto de la intifada.

Por lo tanto, en lugar de exacerbar una situación ya de por sí compleja, mediante la introducción de dispositivos internacionales completamente nuevos, corresponde a los dirigentes palestinos asumir su responsabilidad tomando la decisión que se impone, la de renunciar a toda inclinación al terrorismo, el cual es nefasto para la paz y obstaculiza su difícil logro.

Para una negociación de buena fe no se puede tolerar la mínima dosis de terrorismo y aún menos los atentados suicidas palestinos que han constituido un mecanismo de matanza de gran número de personas a lo largo de todo el conflicto.

Vuelve a ser necesaria la supresión del terrorismo en beneficio de la política. A ese principio cardinal se adhirió el Presidente Arafat al firmar los acuerdos de Oslo, y debe atenerse a esa regla inquebrantable en su diálogo de paz.

Los miembros permanentes y no permanentes del Consejo de Seguridad manifestaron ayer su condena firme y sin ambages del terrorismo palestino. Hablaron de su revulsión ante la atrocidad de algunas prácticas terroristas palestinas. El Presidente Arafat debe escuchar ese enérgico mensaje. La condena del terrorismo subyacente al llamamiento de esos miembros del Consejo para una reanudación del diálogo es de un alcance importantísimo. Sugiere esencialmente la necesidad de poner fin al proceso de intercambiabilidad entre terrorismo y política. Ya no es aceptable esa mezcla de géneros, ya que podría socavar los logros políticos notables de la gestación del proceso de Oslo. El terrorismo palestino declarado en el informe Mitchell como algo

reprensible e inaceptable ha sido rechazado casi unánimemente por el Consejo de Seguridad.

Sin embargo, seguimos un poco sorprendidos tras oír algunas declaraciones de ciertos participantes en el debate tan incoherentes como contradictorias. Por ejemplo, la postura doble del Representante Permanente del Pakistán. El colega pakistaní afirma por una parte que apoya la plena aplicación del informe Mitchell y por otra se opone a lo que tilda de denegación de legitimidad y de gloria refiriéndose al terrorismo palestino. Lo digo con toda la deferencia que siento por el colega pakistaní cuyas intervenciones en contextos diversos aprecio constantemente, pero, ¿cómo se puede considerar como el núcleo de la legitimidad y de la gloria al terrorismo suicida y a sus efectos macabros?

En otro orden de ideas digno de un intercambio más prometedor, voy a dar respuesta a una de las reflexiones que suscita el colega pakistaní. Éste dijo que “la paz no puede establecerse mediante el sometimiento”. Estoy totalmente de acuerdo con esa posición y recuerdo que no se logró la paz en Camp David precisamente por la tacha del subyugamiento. Como respuesta ante la oferta de paz israelí totalizadora con relación a los temas principales del estatuto definitivo, Israel se volvió a encontrar ante el riesgo de extinción programada por una sumersión demográfica vinculada con el derecho al retorno de los refugiados palestinos. No podemos someternos a una subyugación así.

Este tipo de debate del Consejo de Seguridad invariablemente genera una cantidad de retórica inconexa y excesiva alimentada por la pedantería. El representante Permanente del Iraq sin el menor desconcierto o reserva ha encontrado una hipérbole única: acusa a Israel nada menos que de utilizar armas nucleares y químicas contra el pueblo palestino.

Poco después de su colega iraquí, el Representante Permanente de Libia, en lo que parece ser uno de sus habituales espasmos retóricos, ha recurrido a su repertorio de odio y desprecio por el pueblo judío e Israel.

Esos dos Representantes Permanentes, el del Iraq y el de Libia, representan también dos dictaduras excéntricas que permanecen incólumes y que preconizan, con un aplomo digno de señalarse, la erradicación del Estado de Israel. El último recordatorio de esta imagen negativa de Israel figura precisamente en *The New York Times* de hoy, en la página A-8, cuando el número dos del régimen, el Vicepresidente iraquí Izzat Ibrahim, exhorta a la nación árabe e islámica a luchar contra

Israel y a "... expulsar a esos hijos de monos y puer-  
cos, extranjeros de la tierra".

Si nosotros los israelíes no tenemos razón espe-  
cial para regodearnos ante esa enseñanza del desprecio  
y del odio que se imparte en países como el Iraq y Li-  
bia, me pregunto sin embargo, si esa retórica es la me-  
jor manera de servir a la causa palestina.

Como ya dijimos, consideramos que el proyecto  
de resolución propugnado por los palestinos, pese a su  
forma compleja, es totalmente impracticable. Ese texto  
es unilateral, exime a la parte palestina de cualquier  
responsabilidad respecto a sus prácticas terroristas,  
quita toda la dimensión bilateral al plan Mitchell y lo  
carga inútilmente con un aparato internacional total-  
mente superfluo.

Subrayamos que nuestro criterio que insta a una  
negociación bilateral y directa sobre la aplicación del  
informe Mitchell, goza de cierto apoyo de miembros  
importantes del Consejo de Seguridad. Desde ese punto  
de vista y optando por las mismas herramientas puestas  
al servicio del proceso de paz israelo-palestino en sus  
fases más prometedoras, invitamos a la parte palestina  
a reanudar el diálogo.

En los últimos meses en los que ha habido deba-  
tes similares en el Consejo, ha quedado clara la inutili-  
dad de una actuación que impondría una presencia in-  
ternacional tan injustificada como ineficaz. Sólo la  
vuelta a la génesis y a las raíces vivificadoras del cam-  
bio histórico tomado por los palestinos e israelíes des-  
de Oslo, nos permitirá sobrepasar nuestras frustracio-  
nes y así lograr la paz y la coexistencia que merecen  
nuestros dos pueblos.

El encuentro anunciado entre el Ministro de  
Asuntos Exteriores de Israel, Shimon Peres y el Presi-  
dente Yasser Arafat, podría sugerir ese nuevo comien-  
zo, o al menos si lo esperamos.

**El Presidente:** El Observador Permanente de  
Palestina ha solicitado formular una declaración y le  
cedo la palabra.

**Sr. Al-Kidwa** (Palestina) (*habla en árabe*): Como  
es habitual el Representante Permanente de Israel ante  
las Naciones Unidas ha tomado la delantera con decla-  
raciones tan negativas y llenas de contradicciones que  
no hay otra alternativa que responderle.

En nuestra opinión, la declaración del Represen-  
tante Permanente de Israel del día de ayer fue peor que

de costumbre. Estaba tan llena de contradicciones y,  
quizás deba decir, de mentiras —afirma que los actos  
de Israel están en consonancia con el derecho interna-  
cional y que la Casa de Oriente se utilizaba con fines  
terroristas, etc.— que pensábamos no responder a esa  
intervención. En resumen, fue una declaración que no  
merecía respuesta alguna.

Pero pese a ello y a la declaración hecha ayer, me  
llamó la atención una cosa relacionada con la integri-  
dad de la Secretaría de las Naciones Unidas. Ayer el  
Representante Permanente de Israel se refirió al infor-  
me de la misión investigadora del Fuerza Provisional  
de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y lo cri-  
ticó. Quiero preguntar lo siguiente: ¿Existe acaso un  
informe desconocido para todos excepto para el Repre-  
sentante Permanente de Israel o existe un informe que  
se ha entregado a algunos Estados Miembros y a otros  
no? Probablemente las damas y los caballeros de la Se-  
cretaría de las Naciones Unidas nos puedan aclarar este  
asunto. ¿Qué carácter tiene el informe a que se refirió  
ayer el Representante Permanente de Israel? ¿cómo  
pudo leerlo si no es un documento de distribución ge-  
neral para todos los Estados Miembros de las Naciones  
Unidas?

Volviendo a las declaraciones del Representante  
Permanente de Israel, debo decir de su declaración de  
hoy que, aunque su francés es mucho mejor que su in-  
glés, el contenido no es muy distinto del de la declara-  
ción de ayer. Parece que el Representante Permanente  
de Israel no entendió las intervenciones de más de  
50 oradores, entre ellos los 15 miembros del Consejo  
de Seguridad.

Puedo estar equivocado, pero a mi me parece que  
la mayoría abrumadora de los miembros del Consejo  
del Seguridad, si no todos, apoyaron la idea de que el  
Consejo de Seguridad debe hacer algo concreto y tan-  
gible. La mayoría, si no todos, apoyaron la aplicación  
plena e incondicional de las recomendaciones del in-  
forme Mitchell. La abrumadora mayoría apoyó la crea-  
ción de un mecanismo de supervisión para contribuir a  
la aplicación de esas recomendaciones. Respecto de la  
situación en el terreno, la mayoría estuvo en contra de  
los atentados con bombas que tuvieron lugar en Israel.  
Esa también es nuestra posición. La mayoría condenó  
las medidas de opresión israelíes contra los palestinos,  
la mayoría asimismo condenó el castigo colectivo y el  
cierre de zonas y la ocupación israelí de la Casa de  
Oriente y otras instituciones palestinas de Jerusalén  
oriental, y una gran mayoría estuvo en contra de las

ejecuciones extrajudiciales y todo ese tipo de medidas. Lo que es más importante, una inmensa mayoría condenó la ocupación israelí.

A pesar de todo esto, el Representante Permanente de Israel nos dice hoy que las recomendaciones del informe Mitchell solo se podrán aplicar si se detiene la violencia. Una vez más, se utiliza la misma lógica para suponer que la calma dará por resultado la aplicación de las recomendaciones, y no que la aplicación de esas recomendaciones puede contribuir a que se detenga la violencia. Esta es la lógica de alguien que no acepta este informe y a quien no interesa demasiado la aplicación de esas recomendaciones.

Debo decir que con la misma arrogancia y el mismo desdén que utiliza para dirigirse a otros, cualesquiera sean sus puntos de vista, el Representante Permanente de Israel se refirió hoy a *The New York Times*. No se puede acusar a *The New York Times* de respaldar la posición palestina. No sé como se sintió cuando leyó el editorial de *The New York Times* y el artículo de primera plana sobre los puestos de control y la manera en que estos puestos de control dificultan enormemente la vida de todos los palestinos. ¿No es hora de que los israelíes muestren cierta moderación? ¿No es hora de que hagan gala de cierta honestidad, de que examinen sus propios actos, muestren cierto respeto por la comunidad internacional y hagan algunos cambios en su posición, que sólo nos puede llevar a la catástrofe?

La posición israelí se extendió incluso al proyecto de resolución, que fue presentado con carácter oficioso, ya que no ha sido presentado oficialmente a los miembros del Consejo de Seguridad. Dio muestras de una crítica ilógica e irracional respecto de su redacción. El texto de este proyecto de resolución fue aprobado por todos los miembros del Consejo en marzo pasado. De hecho se suprimieron varias cosas del texto convenido. Algunos puntos a los que se oponía un miembro del Consejo de Seguridad, se suprimieron, por supuesto. El propósito de ello fue intentar que ese miembro modificara su posición. El proyecto de resolución no representa la posición palestina, ni la posición árabe. Es un intento palestino de recordar a los miembros del Consejo de Seguridad lo que convinieron en marzo último. ¿Cuál es entonces el problema si sólo se pide la aplicación de las recomendaciones del informe Mitchell, el establecimiento de un mecanismo de observación y la reanudación del proceso de paz? ¿En dónde radica el

problema, salvo en esa extraña noción de que la resolución usa un lenguaje que favorece a la parte palestina? ¿Qué significa todo eso?

Sinceramente, esperamos que el Consejo de Seguridad tome en cuenta todo esto, tome en cuenta el texto que se le ha presentado para el proyecto de resolución y las posiciones de los Miembros de las Naciones Unidas. También esperamos que tome en cuenta la profunda frustración que sienten muchos Miembros ante la inactividad del Consejo respecto de esta situación y a su falta de cumplimiento de las responsabilidades que le impone la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que este sea el resultado final.

Finalmente, me gustaría referirme a la posible reunión entre Arafat y Peres. La parte palestina nunca se ha opuesto a dicha reunión; nunca se ha opuesto al diálogo serio. El problema ha surgido de la parte israelí. Si la reunión se celebrara —ni el lugar ni la fecha de tal reunión han sido establecidos— estaría sujeta a ciertas condiciones dictadas por el Primer Ministro de Israel: no se someterían a debate cuestiones políticas serias, sino únicamente asuntos relacionados con la actual situación de seguridad sobre el terreno.

Hablando con franqueza, no creemos que una reunión bajo tales circunstancias pueda cambiar algo, aunque nosotros lo procuraremos. Lo hemos intentado antes y continuaremos intentándolo. No obstante, si queremos tener éxito, tiene que haber un cambio real en la postura israelí, un cambio basado en una visión política, no en maniobras encaminadas a embaucar a la comunidad internacional y a erosionar aún más la posición palestina.

No hemos perdido la esperanza todavía. No obstante, para que se cumplan nuestras esperanzas necesitamos la ayuda del Consejo. Apelamos a los miembros del Consejo, como representantes de la comunidad internacional, para que actúen de conformidad con sus obligaciones y responsabilidades de acuerdo con la Carta.

**El Presidente:** No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*